Aduana
Paraguay

Asunción, 20 de octubre de 2021.

U.O.C. Nº 615/2021

SEÑOR
ABOG. PABLO SEITZ, DIRECTOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de comunicar el inicio de los procedimientos establecidos en el artículo 33°, Inciso a) de la Ley N° 2.051/03, para el servicio "MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE EQUIPOS DE RAYOS X DE LA MARCA RAPISCAN SYSTEMS" ID Nº 403.219.

La modalidad del llamado será por Vía de la Excepción, previéndose una suma total de Gs. 610.000.00. (GUARANÍES SEISCIENTOS DIEZ MILLONES), las especificaciones técnicas se encuentran detalladas en el Pliego de Bases y Condiciones, adjunto a la presente.

En el presente proceso se ha previsto la modalidad de contrato abierto por montos mínimos y máximos, en razón a la naturaleza de los servicios a ser prestados, consistentes en reparaciones y mantenimientos de equipos de scanner de maleta ubicados en diferentes dependencias de la DNA, donde no pueden estimarse las cantidades exactas de materiales o mano de obra ser utilizadas en cada servicio o cada vez que surja alguna necesidad.

Así mismo, se adjunta la Resolución por la cual se aprueba el mismo.

Sin otro particular me despido muy atentamente.

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
Unidad Operativa de Contrataciones

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA